La Jagua de Ibirico Cesar, 21 de diciembre de 2022

Señores:
YAIR ALFONSO VALDES ARRIETA Y/O SOLUCIONES SOSTENIBLE DE INGENIERIA "SOSING S.A.S"
NIT: 900342838-7
CARRERA 9 No. 13B-35 LOCAL 3 CAÑAGUATE - VALLEDUPAR
3116608217

Asunto: Invitación a presentar Oferta

El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto del contrato: MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.

Obligaciones generales del contratista: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, e) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. **Obligaciones específicas del contratista:** El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga **1)**. Realizar la Fumigación con máquina de aspersión manual y motor con cañón; mediante la aplicación de insecticida en aéreas internas y externas de las instalaciones de la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR Y EN LOS PUESTOS DE SALUD EN LOS CORREGIMIENTOS DE BOQUERÓN, LA PALMITA Y EN LA VICTORIA DE SAN ISIDRO ADSCRITAS A ESTE. **2).** Expedir el correspondiente certificado en los términos exigidos por la normatividad que sobre este tema versa. **3)** Realizar informe de actividades ejecutadas al supervisor designado **4)**. Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Lugar de ejecución: Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar. , en la ese hospital Jorge Isaac Rincón Torres cesar y en los puestos de salud en los corregimientos de boquerón, la palmita y en la victoria de san isidro adscritas a este.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato, será de **UN (1) DÍA,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.

Supervisor del contrato: La supervisión del contrato será ejercida por la SUBGERENTE DE LA ESE, o quien haga sus veces; para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. **c)** Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

Presupuesto Oficial de la contratación: El valor estimado del presente contrato es de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/L,** El valor del contrato será pagado por la ESE en un solo pago una vez el contratista haya efectuado las actividades asignadas por la ESE, para lo cual deberá contar con el certificado expedido por el supervisor donde conste la ejecución en los términos exigidos por la ESE, acompañado de la cuenta de cobro correspondiente y/o factura electrónica, en este último caso, si aplica, además de la acreditación del pago a seguridad social integral.

Modalidad de selección del contratista: El proceso de selección de contratista, para el negocio jurídico que se pretende celebrar, se regula por el trámite de contratación directa.

<table>
<tr><th colspan="2">Capítulo V: Bases para la Evaluación de Propuestas</th></tr>
<tr><td>5.1. criterios para seleccionar el contratista</td><td>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</td></tr>
<tr><td>5.2. Capacidad jurídica</td><td>En el presente proceso de Contratación, pueden participar personas naturales con establecimientos de comercio legalmente constituidos, personas Jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, quienes deberán aportar los siguientes documentos habilitantes, dependiendo la naturaleza de cada uno de ellos:
<table>
<tr><th>DOCUMENTOS HABILITANTE</th><th>PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</th><th>PERSONA JURÍDICA</th><th>CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</th></tr>
<tr><td>Propuesta debidamente firmada por el propietario establecimiento de comercio, representante legal de Persona jurídica o Consorcio o unión temporal según sea el caso.</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr>
<tr><td>certificado de matrícula mercantil para el caso de que se trate de una Persona natural con establecimiento de comercio.</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Certificado de existencia y representación legal para el caso de que se trate de una Persona jurídica	X	X	X
	Documento de constitución del Consorcio o unión temporal además del Certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes que conforman la asociación.	X	X	X
	Copia de la cedula de ciudadanía del propietario del establecimiento de comercio, si es persona natural, tratándose de persona jurídica copia de la cedula del representante legal de la persona jurídica. en caso de Consorcio o unión temporal se deberá aportar la cedula de cada uno de los miembros que conforma la asociación.	X	X	X
	Registro único tributario del establecimiento de comercio, si es persona natural con establecimiento de comercio. Tratándose de persona jurídica se deberá aportar el Registro único tributario de la persona jurídica, en caso de Consorcio o unión temporal se deberá aportar el documento de cada uno de los miembros que conforma la asociación.	X	X	x
	Certificado de antecedentes disciplinarios del propietario establecimiento de comercio. (para personas naturales con establecimiento de comercio)	X	X	X
	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de Persona jurídica en caso de Consorcio o unión temporal se deberá aportar el documento de cada uno de los miembros que conforma la asociación.	X	X	X
	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona jurídica	X	X	X
	Certificado de antecedentes	X	X	X

	fiscales del representante legal de Persona jurídica en caso de Consorcio o unión temporal se deberá aportar el documento de cada uno de los miembros que conforma la asociación.			
	Certificado de antecedentes fiscales de la Persona jurídica	X	X	X
	Certificado de antecedentes penales del propietario establecimiento de comercio. (para personas naturales con establecimiento de comercio)	X	X	X
	Certificado de antecedentes penales del representante legal de Persona jurídica en caso de Consorcio o unión temporal se deberá aportar el documento de cada uno de los miembros que conforma la asociación.	X	X	X
	Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en el régimen contributivo en calidad de cotizante	X	X	X
5.3. idoneidad	El proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad jurídica para MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR. (Código CIIU E3900 ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.)			
5.4. experiencia	El proponente deberá demostrar una experiencia específica, para lo cual podrá aportar cualquiera de los siguientes documentos: (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber ejecutado por lo menos un contrato cuyo objeto tenga relación directa con el objeto contractual que se pretende ejecutar.			
5.6. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	En el presente estudio no se observan riesgos previsibles que afecten la ejecución del contrato, dado que el pago se hace previa prestación del servicio.			
5.7. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los	En el presente contrato no será necesaria la constitución de garantías por parte del contratista teniendo en cuenta que su forma de pago es posterior al cumplimiento de cada mes de actividades, por lo tanto, no se evidencia exigencia del amparo de eventuales riesgos por parte de la E.S.E. De conformidad a			

perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.	lo establecido en la ley 1150 del 2007 en su artículo 7. De las garantías en la contratación y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5 que dispone Excepciones a la estipulación de garantías.

Fecha Límite de Presentación de la Oferta: El oferente tendrá Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar oferta de servicios profesionales.

Lugar de Presentación de la Oferta: La Oferta deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES.

Atentamente,

YURI JOSE ARIAS SILVA
Gerente. HJIRT